ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POR PREJUICIOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GENERO Y ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Distrital "Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027" consagra en su Línea Estratégica "Ciudad Segura y Solidaria", el componente "Más Seguridad y Convivencia Ciudadana", cuyo propósito es mejorar las condiciones de seguridad y convivencia mediante acciones preventivas, fortalecimiento institucional y participación comunitaria. Dentro de dicho marco, el **Programa 8.1 "Construyendo juntos una ciudad más segura para todos" y el Proyecto 8.1.2 "Fortalecimiento de la convivencia ciudadana: una apuesta de todos"** prevén la implementación de estrategias orientadas a prevenir y reducir las violencias por prejuicio y actos de discriminación con enfoque diferencial de género, en armonía con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, potencia de la vida", que en su artículo 7 establece como objetivo la defensa integral del territorio y la garantía de la integridad física y moral de los habitantes.

En este contexto, la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana desarrolla acciones integrales encaminadas a la prevención de violencias por prejuicio, la promoción de la equidad de género y el respeto por la diversidad, en especial hacia mujeres y miembros del sector social LGBTIQ+, quienes históricamente han sido objeto de múltiples formas de discriminación y exclusión. Estas manifestaciones de violencia —de carácter físico, psicológico, simbólico y estructural— constituyen factores de riesgo que impactan negativamente en la seguridad y la convivencia en los territorios.

Durante mucho tiempo, la violencia de género se ha manifestado en diferentes espacios y afecta tanto a hombres como a mujeres y miembros del sector social LGBTIQ+. No obstante, es importante mencionar que las afectaciones a las mujeres no solo están mejor documentadas, sino que al igual que en el caso de la población LGBTIQ+ son producto de la interseccionalidad de una serie de factores de riesgo, que hace que tanto condiciones estructurales de carácter socioeconómico, como factores culturales y limitaciones en la comprensión y respeto por los derechos de todos sumen de manera negativa aumentando la posibilidad y probabilidad de ser víctimas.

El fortalecimiento institucional de la Oficina demanda la contratación de personal capacitado que brinde asesoría en la formulación y ejecución de programas de convivencia y prevención en poblaciones y territorios priorizados. La atención especializada en los diferentes contextos sociales y territoriales de Barranquilla es esencial para abordar de manera efectiva las problemáticas de seguridad promoviendo la legalidad, el respeto a los derechos humanos y el fomento de la cultura ciudadana, que tienen un impacto directo en la mejora de la convivencia y la percepción de seguridad.

Consecuentemente, es importante y determinante para la Oficina de seguridad y convivencia Ciudadana contar con un soporte profesional sólido a fin de dar cumplimiento a las funciones primarias y secundarias de la Oficina para lo cual resulta imperativo contar con un equipo para brindar apoyo en el cumplimiento, seguimiento e implementación de estrategias relacionadas con las metas, programas y proyectos ejecutados por la dependencia en beneficio de su propósito institucional.

Al igual que en el resto del país los homicidios con víctima mujer observaron un incremento de manera general en Barranquilla en los últimos años y aunque la estadística es baja para Barranquilla, es importante reconocer que este es la última manifestación de un conjunto de tipos de violencia de los que pueden estar siendo víctimas las mujeres. Prueba de lo anterior, es el aumento que se tiene casi que permanente de los casos de violencia sexual contra mujer. Así mismo, en el caso de la violencia contra los miembros del sector social LGBTIQ+ es importante mencionar que, aunque en muchas oportunidades los registros administrativos no suelen ser muy rigurosos y, en algunas ocasiones, se invisibilizan datos que permitirían comprender la magnitud, frecuencia y tipos de violencia de los que es víctima esta población, para las autoridades de la ciudad es claro que producto de los prejuicios, desconocimientos, la naturalización de tipos de violencia se producen hechos de violencia física, psicológica, exclusión y persecución contra este sector social. En este sentido, la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, ha priorizado el desarrollo de intervenciones a las violencias por prejuicio y actos de discriminación basados en género.

En este sentido y siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital, en el PISCC (Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana) 2024, se creó la **8.3 Estrategia Territorio seguro para las mujeres y los miembros del sector social LGBTIQ.** El propósito de esta estrategia junto con la Oficina de la Mujer, Equidad y Género es focalizar esfuerzos para la prevención y disminución de factores de riesgo que desencadenen hechos de violencia de género y promuevan el fortalecimiento de los dispositivos institucionales de atención y apoyo a las víctimas, mediante la implementación de acciones tendientes a la reducción de factores de riesgo.

Esta contratación tiene como propósito garantizar el cumplimiento de los lineamientos legales y normativos aplicables, así como fortalecer la capacidad institucional para implementar acciones integrales que promuevan el respeto, la equidad y la inclusión social. Los profesionales apoyarán la formulación y aplicación de estrategias preventivas que contribuyan a reducir los riesgos asociados a la discriminación y la violencia motivada por prejuicios de género y orientación sexual, asegurando un enfoque diferencial y de derechos humanos.

El proyecto **“Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana: Una Apuesta de Todos”** constituye una iniciativa estratégica del Distrito orientada a construir comunidades más cohesionadas, solidarias y seguras, fomentando la participación activa de la ciudadanía y la articulación con diversos actores sociales e institucionales. Su finalidad no se limita únicamente a la disminución de los delitos que afectan la seguridad, sino también a la consolidación de entornos de confianza, respeto y sentido de pertenencia, pilares fundamentales para la convivencia pacífica y el desarrollo social del territorio.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

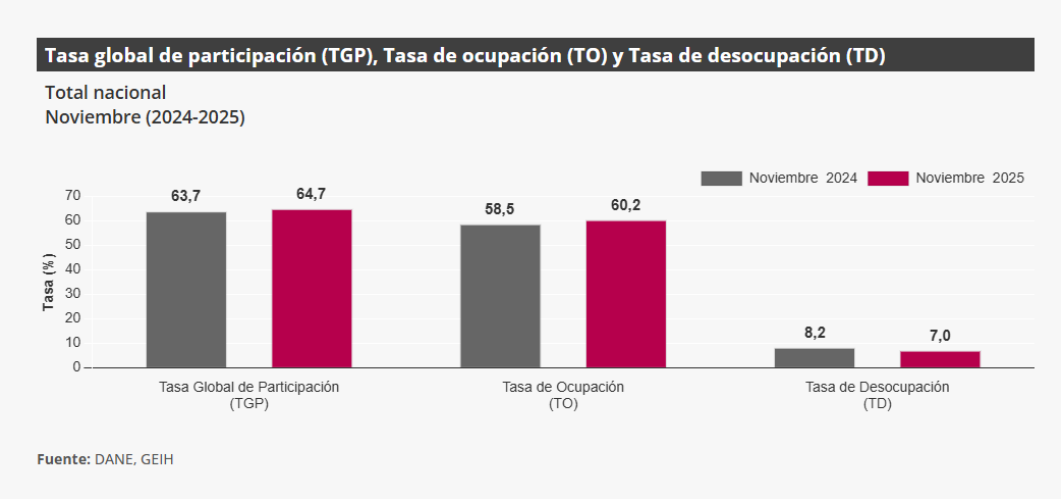
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

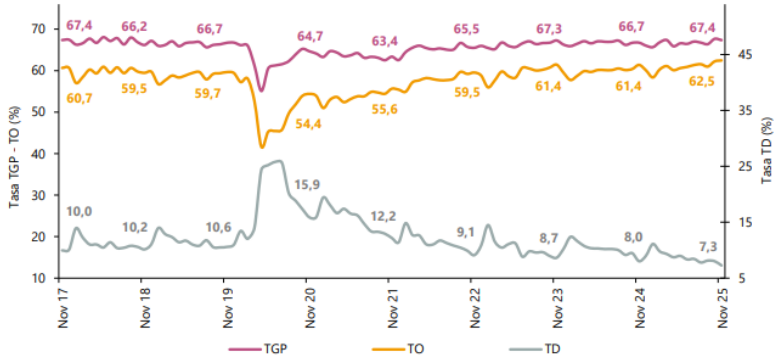
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf (diciembre 30 de 2025)

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf (diciembre 30 de 2025)

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

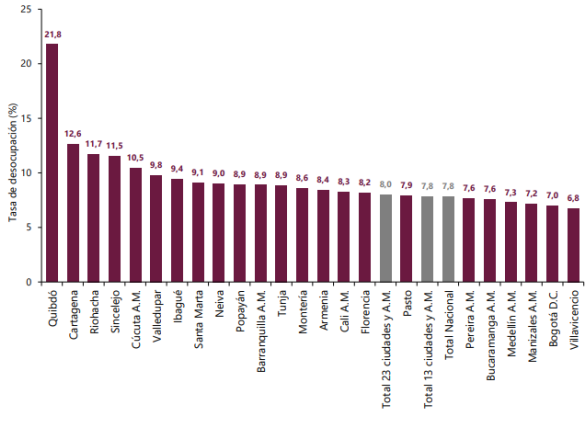
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

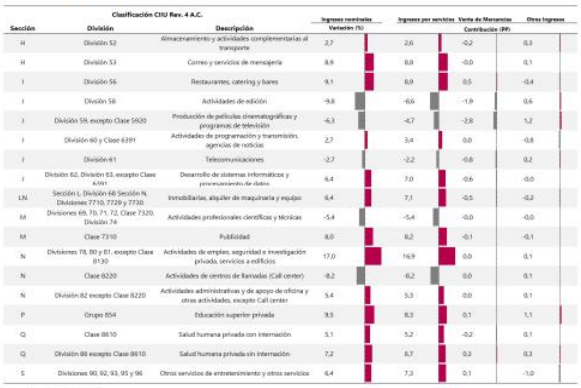
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

1. Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf (diciembre 15 de 2025)

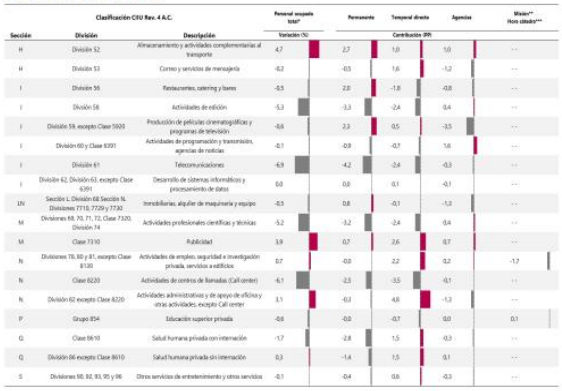
En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024. En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024



Fuente: DANE. EMS.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024. En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,7**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POR PREJUICIOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GENERO Y ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Para cumplir con el presente objeto, se requiere la contratación de cuatro (4) profesionales en Derecho, con el fin de brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias orientadas a la prevención de violencias por prejuicio y actos de discriminación basados en género, dirigidas al sector social LGBTIQ+, en el marco del proyecto **"Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana: Una Apuesta de Todos".**

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

ÍTEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	Profesional en **DERECHO** con **12 meses** de experiencia en el sector público y/o privado.	1. Brindar asesoría en la recolección de información para la construcción de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores para la implementación de estrategias de prevención de violencia de género y prejuicios con enfoque diferencial. 2. Brindar asesoría en la realización de monitoreo de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Brindar asesoría a la OSCC en la ejecución de acciones con las entidades de nivel distrital de acuerdo con lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados donde se ejecutan actividades por parte de la Oficina para la seguridad y convivencia Ciudadana en temas relacionados con el objeto contractual. 4. Demas actividades inherentes al objeto contractual	**$ 19.468.800**
2	Profesional en **DERECHO** con **12 meses** de experiencia en el sector público y/o privado.	1.Asesorar legalmente en la articulación de los servicios de convivencia y seguridad ciudadana en el establecimiento de Planes de trabajo para la prevención de violencia de género y prejuicios con enfoque diferencial. 2. Conceptuar y proyectar planes de trabajo comunitario en los territorios priorizados por la OSCC, a fin de fortalecer vínculos con la comunidad para la generación de procesos dirigidos a potenciar la participación ciudadana en asuntos de seguridad y convivencia ciudadana. 3. Participar en las acciones adelantadas para la promoción, movilización y actualización permanente de la base de datos de gestores, líderes y sus organizaciones de base comunitaria que acompañan, cogestionan y facilitan el desarrollo de las estrategias de	**$ 19.468.800**

		prevención relacionadas con el objeto contractual. 4. Demas actividades inherentes al objeto contractual, en cumplimiento de los fines misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	
3	Profesional en **DERECHO** con **12 meses** de experiencia en el sector público y/o privado.	1.Brindar asesoría jurídica a la oficina de seguridad y convivencia ciudadana en el seguimiento, ejecución y desarrollo de los planes y programas comunitarios para una formulación eficaz de acciones de prevención y control en seguridad y convivencia ciudadana en temas relacionados con el objeto contractual. 2. Proyectar los conceptos jurídicos y demás documentos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual. 3. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de la OSCC 4.Representar a la oficina de seguridad y convivencia ciudadana como enlace ante los diferentes escenarios dispuestos para construcción de políticas públicas, planes, programas y/o proyectos para la prevención del delito y la violencia, así como para la gestión de Seguridad y Convivencia. 5. Todas las demás actividades propias del desarrollo del objeto contractual que sean requeridas por el supervisor	**$ 19.468.800**
4	Profesional en **DERECHO** con **28 meses** de experiencia en el sector público y/o privado.	1. Asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Distrital en los diferentes procesos o trámites jurídicos que se adelanten en cumplimiento del objeto contractual. 2.Brindar asesoría jurídica a la oficina de seguridad y convivencia ciudadana en el seguimiento, ejecución y desarrollo de los planes y programas tendientes a prevenir la violencia de género y prejuicios con enfoque diferencial. 3.Brindar asesoría en materia de seguridad y prevención de delito según el análisis de información procedente del observatorio del delito y convivencia ciudadana en temas relacionados con el objeto contractual. 4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de la OSCC 5.Todas las demás actividades propias del desarrollo del objeto contractual que sean requeridas por el supervisor.	**$ 30.079.296**

OBLIGACIONES GENERALES

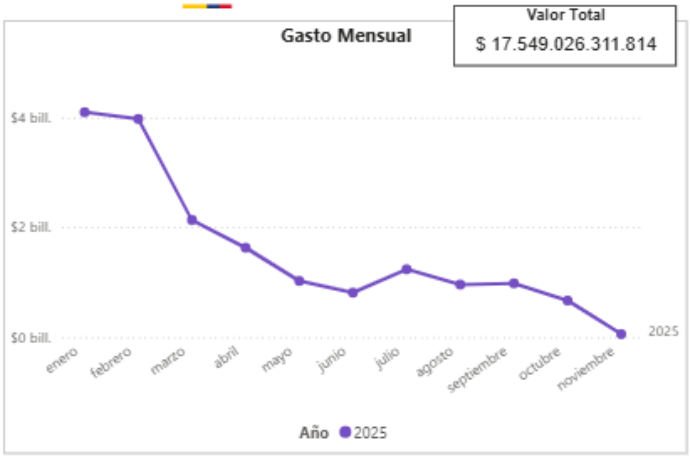
1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT.
3. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
12. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
14. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
15. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
18. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

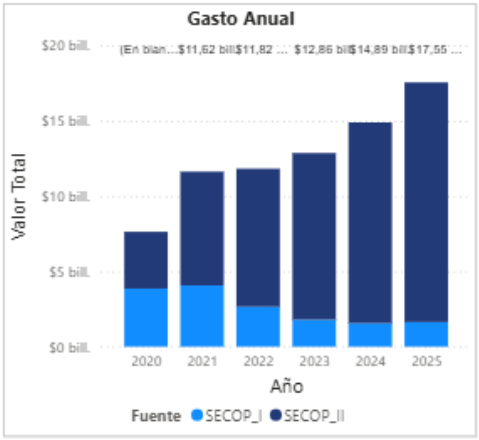
VI. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

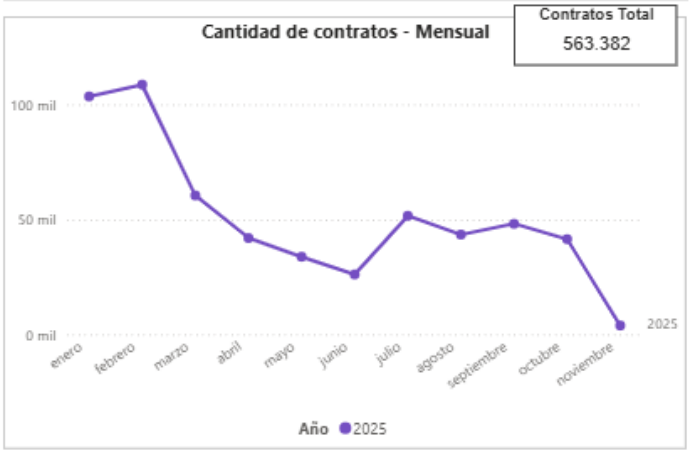
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

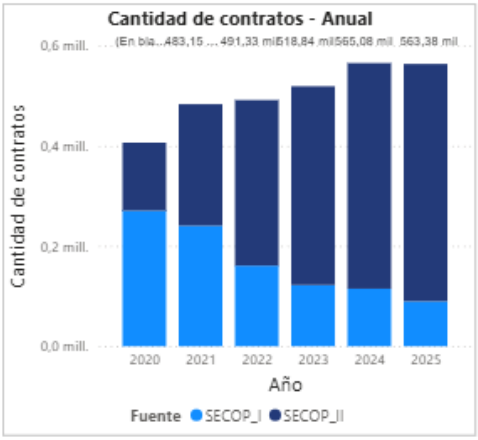
ANÁLISIS DE DEMANDA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 500 mil contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:







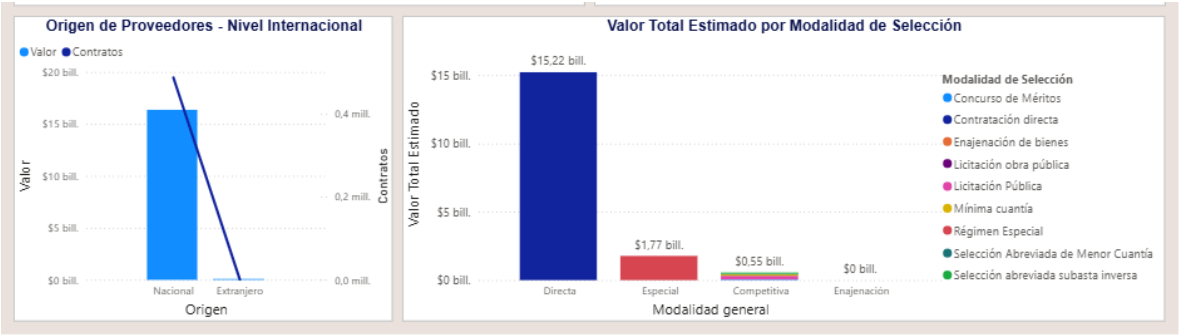


Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo MARIA VICTORIA MONTOYA F	$17,55 bill.	563,38 mil	No identificado

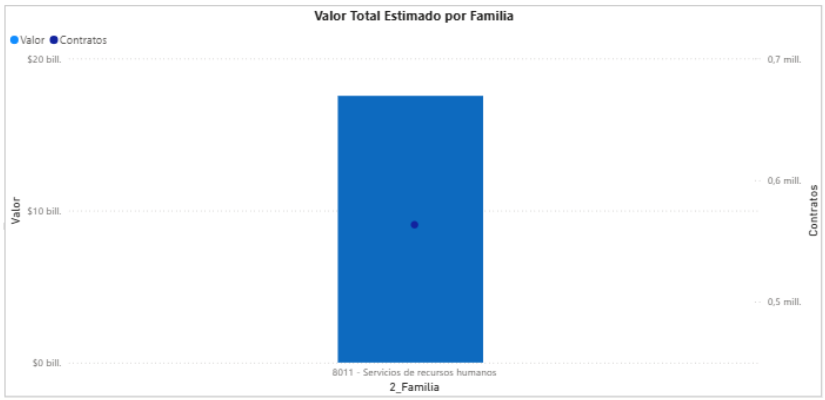
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%
Total	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%

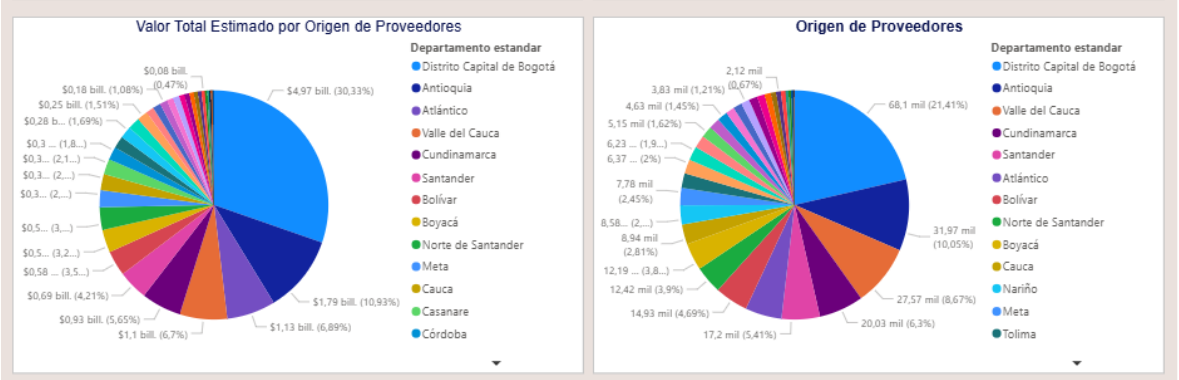
La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL:



En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:



La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.

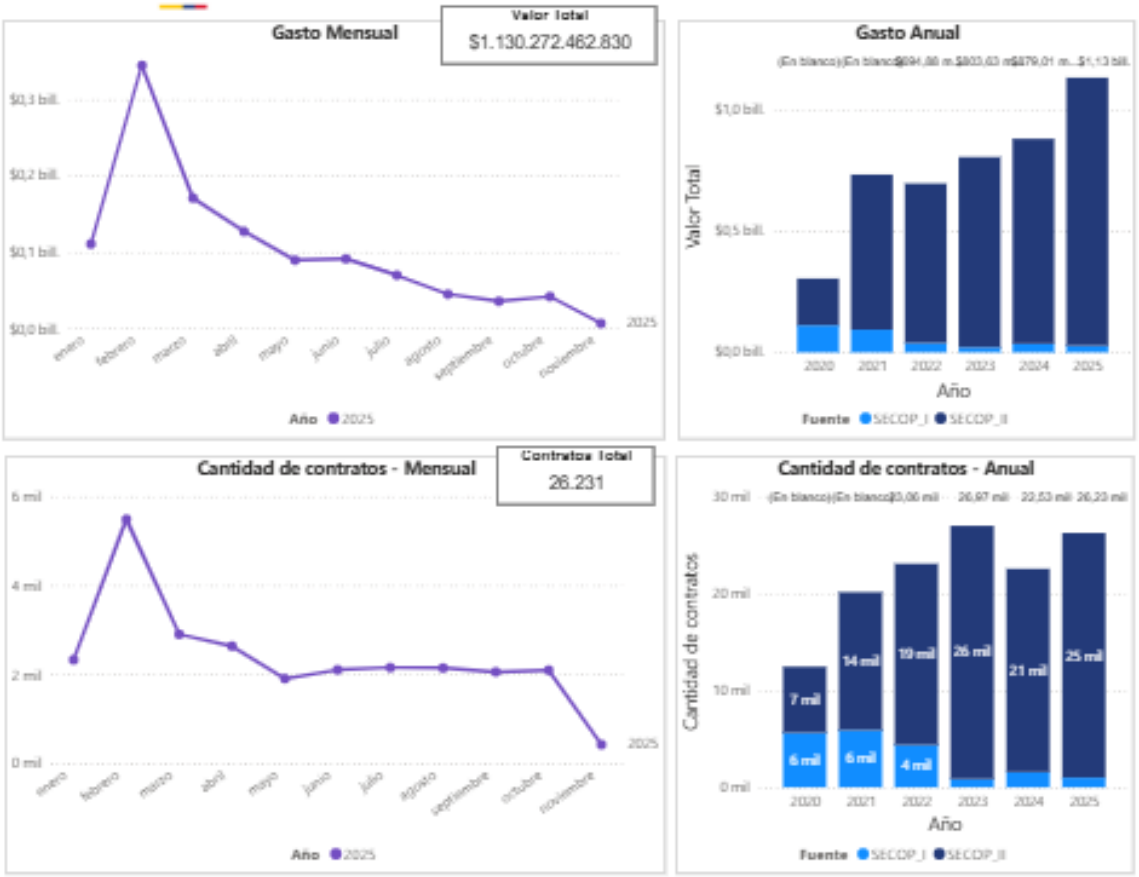


IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en la región alrededor de 26.000 contratos y se estima que el valor de estos superó el billón de pesos.

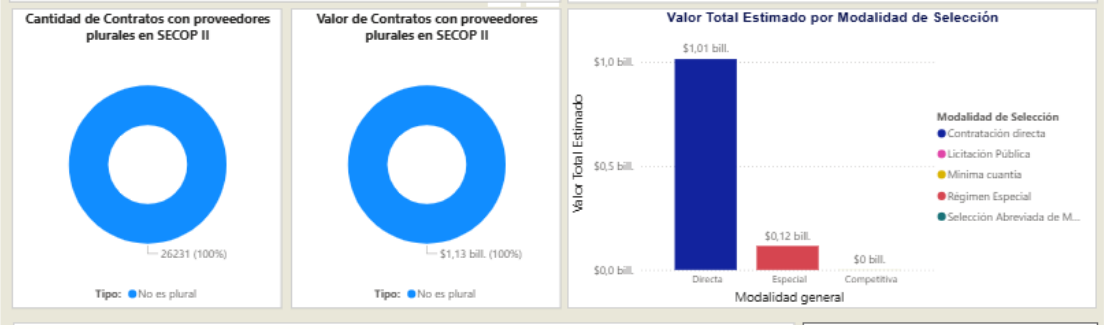


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,13 bill.	16,32 mil	26,23 mil

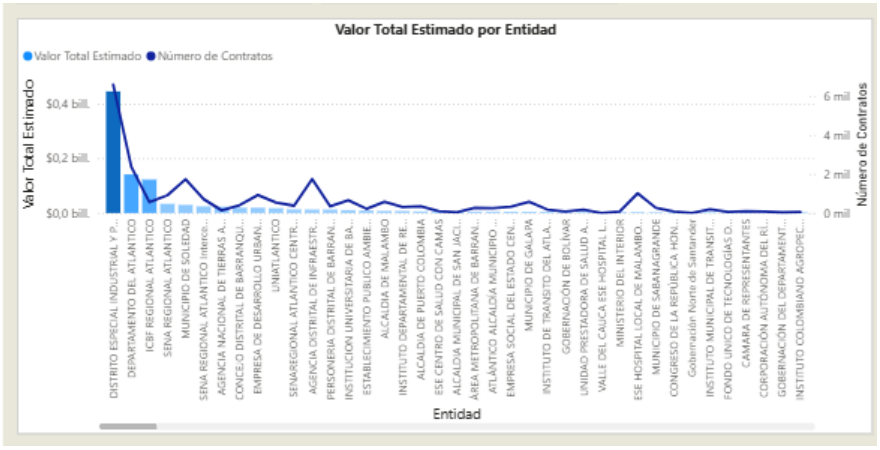
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%
Total	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:



El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2025	CD-33-2025-1409 CD-33-2025-1408	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POR PREJUICIOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO Y ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 43.383.600 $ 28.080.000

2024	CD-33-2024-0803 CD-33-2024-0805	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA JUVENIL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 49.500.000 $ 33.000.000
2023	CD-33-2023-3032	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN TEMAS RELACIONADOS CON SU LABOR MISIONAL	$ 30.000.000

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 88.485.696)** IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

El plazo de ejecución de los futuros contratos será hasta el 30 de junio del 2026 y a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

Para constancia se firma en Barranquilla en enero de 2026

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito